

GESTIÓN PUBLICITARIA, S. A. Unipersonal

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 13 de noviembre de 2007, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 200.000 euros, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones al accionista por dicho importe, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, estableciéndose un plazo de ejecución del acuerdo de cinco días contados desde la finalización del plazo de los acreedores para ejercitar su derecho de oposición, quedando con todo ello el capital social fijado en 400.000 euros.

Barcelona, 13 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Juan Emilio Mercé Boj.—70.671.

GRUPO EMERITENSE, S. A.

Balances de liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Mérida, en el local social de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Puente Romano, el día 2 de marzo de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando a tal fin el Balance final de liquidación que a continuación se detalla:

| | Euros |
|-------------------------------|-----------|
| Activo: | |
| Tesorería | 12.881,95 |
| Total activo | 12.881,95 |
| Pasivo: | |
| Capital | 4.507,59 |
| Reservas | 6.960,62 |
| Acreedores a corto plazo..... | 1.413,74 |
| Total pasivo | 12.881,95 |

Mérida, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador, Miguel Lázaro Méndez.—70.944.

GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S. A. (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES URBANÍSTICAS CAMPO DE AVIACIÓN, S.L.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de grupo empresarial «Magenta, S.A.», celebrada el día 29 de junio de 2007 y la Junta general de «Explotaciones Urbanísticas Campo de Aviación, S.L.U.», celebrada el día 27 de junio de 2007, acordaron aprobar la fusión de las mismas, figurando grupo empresarial «Magenta, S.A.» como sociedad absorbente y «Explotaciones Urbanísticas Campo de Aviación, S.L.U.» como sociedad absorbida, que dará lugar a la extinción de la sociedad absorbida, con disolución pero sin liquidación, sin ampliar el capital social de la absorbente por ser propiedad de ésta la totalidad de las acciones de la absorbida, y con la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de ambas a favor de la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los respectivos administradores de ambas sociedades con fecha 2 de mayo de 2007 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Cáceres.

Ambas sociedades aprobaron igualmente los Balances de fusión, adoptándose como tales los correspondientes a sus ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre de 2006.

A efectos contables, las operaciones de «Explotaciones Urbanísticas Campo de Aviación, S.L.U.» se entenderán efectuadas por grupo empresarial «Magenta, S.A.» a partir del día 1 de abril de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión.

Plasencia, 15 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Grupo Empresarial Magenta, S.A.», la sociedad «Alonso Jiménez, S.L.», representada por Manuel Alonso Jiménez y el Administrador único de «Explotaciones Urbanísticas Campo de Aviación, S.L.U.», la sociedad «Grupo Empresarial Magenta, S.A.», representada por José María Paredes García.—70.825. 1.ª 26-11-2007

GRUPO LOCADS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 66/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Eva Pilar Villarino Iglesias, contra la empresa «Grupo Locads, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada «Grupo Locads, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia por importe de 1.655,37 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario, don Rafael González Alió.—70.821.

GUADALQUIVIR MEDIA COMUNICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

JECADI, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios Únicos de Jecadi, Sociedad Limitada Unipersonal y Guadalquivir Media Comunicación, Sociedad Limitada Unipersonal han decidido el pasado 19 de noviembre de 2007 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Jecadi, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Guadalquivir Media Comunicación, Sociedad Limitada Unipersonal, de modo que la primera quedará disuelta y extinguida, y traspasará en bloque todo su patrimonio a la segunda sin necesidad de ampliar su capital social, ya que la sociedad absorbida se encuentra íntegramente participada por la absorbente, todo ello en base al Proyecto de Fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las dos sociedades que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión cerrados a 30 de octubre de 2007.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el

artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Algeciras (Cádiz) 19 de noviembre de 2007.—Administrador único de Guadalquivir Media Comunicación, Sociedad Limitada Unipersonal y Presidente del Consejo de Administración de Jecadi, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Juan José Gallardo León.—71.432.

y 3.ª 26-11-2007

GUCÁN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 18/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Emilio José Torrejón García, contra «Gucán, Sociedad Limitada», se ha acordado:

Declarar a la ejecutada «Gucán, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 4.207,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—70.852.

HÉRCULES CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Hércules Club de Fútbol Sociedad Anónima Deportiva», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la mercantil, a celebrar en la sala de prensa del estadio «José Rico Pérez», ubicado en Alicante, calle Foguerer Romeu Zarandíeta, sin número, el día 27 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria; y a la misma hora y en idéntico lugar del día 28 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada 2007/2008.

Sexto.—Orogamiento de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

En virtud del artículo 16.º de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que acrediten ser titulares de una acción inscrita a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta, para lo que deberán de proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia.

Todo accionista que desee ser representado en la Junta, deberá acreditarlo mediante carta de representación expresa para la Junta, con firma legitimada del titular accionista, o poder general otorgado por el mismo.

Conforme al artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, así